

QUILMES, 08 MAR. 2004

VISTO la Asamblea Universitaria reunida en Sesión Extraordinaria el 10 de Octubre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que la misma propició la reforma del Estatuto de la Universidad.

Que ello fue asumido como mandato por el Rector.

Que es facultad del Rector convocar a la Asamblea Universitaria según lo preceptuado en los Artículos 53° Inciso a) y 68° Inciso d) del Estatuto de la Universidad.

Que de acuerdo al artículo 51° del Estatuto de la Universidad, la Asamblea Universitaria debe considerar los asuntos para los cuales ha sido expresamente convocada.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E :**

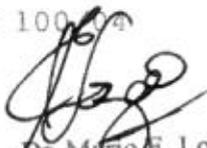
ARTICULO 1º: Convocar a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes para el día 15 de Junio de 2004, a partir de las 14 hs. en el Salón Auditorio de esta Casa de Altos Estudios, sita en Roque Saenz Peña N° 180, Bernal, Partido de Quilmes.

ARTICULO 2º: Establecer como único punto del orden del día: Reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

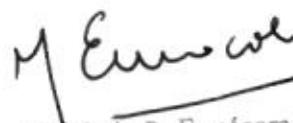
ARTICULO 3º: Designar Secretario de la Asamblea al Profesor Rodolfo Brardinelli.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

RESOLUCIÓN R. N°: 100.000



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES